



MEMORANDUM N° : 12437/2017
SANTIAGO, 30/11/2017

DE : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MOTIVO: INFORMAR

MAT. : PDC ROL-D-052-2017

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-052-2017 por incumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 146/2007, Hidronor Chile S.A. presentó, de conformidad al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA), un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 6/Rol D-052-2017, de fecha 15 de noviembre. Asimismo, en el Resuelvo Cuarto de la citada resolución, se dispuso que el titular debía presentar un Programa de Cumplimiento refundido según las observaciones indicadas en el Resuelvo III, cuestión a la que dio cumplimiento mediante su presentación de fecha 29 de noviembre de 2017.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión refundida del Programa de Cumplimiento presentado por, Hidronor Chile S.A., se encuentra cargada en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra división efectuó el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente

ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

AEG/STC

c.c.: Claudia Pastore Herrera Encargado de Sección Sección Gestión y Coordinación Operativa
Ricardo Armando Ortiz Arellano Jefe de Oficina Regional Oficina regional - Antofagasta

División de Sanción y Cumplimiento - Miraflores 178, piso 7